

	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

Este documento es confidencial y para uso exclusivo de SERVITRANSTUR S.A.S.

PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL		
VERSIÓN	MODIFICACIÓN	FECHA
1	Creación del documento	30-04-2016
2	Modificación de la última normatividad	29-06-2016
3	Modificación con la actualización de formatos	07-12-2019
4	Se ajusta el documento de acuerdo a la articulación de SST	16/03/2022
5	Se incluye resultados de la nueva encuesta	01/07/2022
6	Articulación PESV-SGSST según resolución 40595 DE 2022.	16/02/2023
7	Actualización según resolución 40595 DE 2022.	03/04/2023
8	Reestructuración de capítulos a pasos con base a la Resolución 20223040040595 de 2022	21/11/2023
9	Revisión y actualización anual	28/11/2024



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

CONTENIDO

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO	4
1 FASE I PLANIFICACIÓN DEL PESV	5
1.1 Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV	5
1.2 Paso 2. Comité de seguridad vial	5
1.3 Paso 3. Política de seguridad vial	7
1.4 Paso 4. Liderazgo, compromiso, y corresponsabilidad del nivel directivo	7
1.5 Paso 5. Diagnostico	7
1.6 Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos	8
1.7 Paso 7. Objetivos y metas	9
1.8 Paso 8. Programa de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño.....	11
2 FASE II IMPELEMTACION Y EJECUCIÓN	11
2.1 Paso 9. Plan anual de trabajo	11
2.2 Paso 10. Competencia y plan anual de formación	12
2.3 Paso 11. Responsabilidad y compromiso seguro	12
2.4 Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales	13
2.5 Paso 13. Investigación interna de siniestros viales	13
2.6 Paso 14. Vías seguras administradas por la organización	14
2.7 Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales.....	14
2.8 Paso 16. Inspección de vehículos y equipos.....	14
2.9 Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos	15
2.10 Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas	15
2.11 Paso 19. Archivo y retención documental	16
3 FASE III SEGUIMIENTO POR LA ORGANZIACIÓN	16
3.1 Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV.....	16
3.2 Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales	17



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

3.3	Paso 22. Auditoria anual.....	17
4	FASE IV MEJORA CONTINUA.....	18
4.1	Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas	18
4.2	Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación.....	19



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

MARCO LEGAL Y REGLAMENTARIO

En el diseño, implementación y verificación del Plan Estratégico de Seguridad Vial, son relevantes las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

Ley 1503 de 2011 Artículo 1 y 12, Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios en la administración pública"

Ley 1702 de 2013, Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"

Ley 2050 de 2020, "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito"

Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.4 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"

Decreto 1079 de 2015 Literal a) del artículo 2.3.2.1 y artículo 2.3.2.3.2. "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte", modificado por el artículo 1 del Decreto 1252 de 2021"

Resolución 40595. "Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de Los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones"



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

1 FASE I PLANIFICACIÓN DEL PESV

1.1 Paso 1. Líder del diseño e implementación del PESV

La empresa SERVITRANSTUR SAS designa como líder para el diseño e implementación del PESV al trabajador en el cargo jefe Operativo, con poder de decisión, quien tiene la competencia y la formación mínima de acuerdo a los riesgos de seguridad vial y plan de formación de la empresa. Ver Anexo 1 Acta de designación del líder PESV, Anexo 2 Perfil del cargo Líder PESV y Anexo 3 Hoja de Vida Líder PESV.

El líder del diseño e implementación del PESV es el responsable de velar por que se cumplan las etapas de planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, también de diligenciar el reporte de autogestión anual y los resultados de la medición de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Anexo 1. Acta de designación del Líder del PESV

Anexo 2. Perfil del cargo Líder PESV

Anexo 3. Hojas de vida Líder PESV

1.2 Paso 2. Comité de seguridad vial

La gerencia de la empresa SERVITRANSTUR SAS, designa los miembros del Comité de Seguridad Vial (CSV) el cual está conformado por tres (3) personas con poder de decisión, quienes tienen la competencia y formación mínima definida por la empresa. Ver Anexo 4. Acta de designación de Comité Seguridad Vial y Anexo 5. Perfil Integrantes Comité Seguridad Vial.

El Comité de Seguridad Vial (CSV) es el conjunto de personas que apoyan el diseño, implementación, seguimiento y mejora del Plan Estratégico de Seguridad Vial, influenciando y promoviendo en la comunidad de la empresa la formación de hábitos, comportamientos interdependientes y conductas seguras en la vía; y en consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de las vías para el cumplimiento de los objetivos en materia de seguridad vial.

Los integrantes del Comité de Seguridad aparecen en la tabla 1

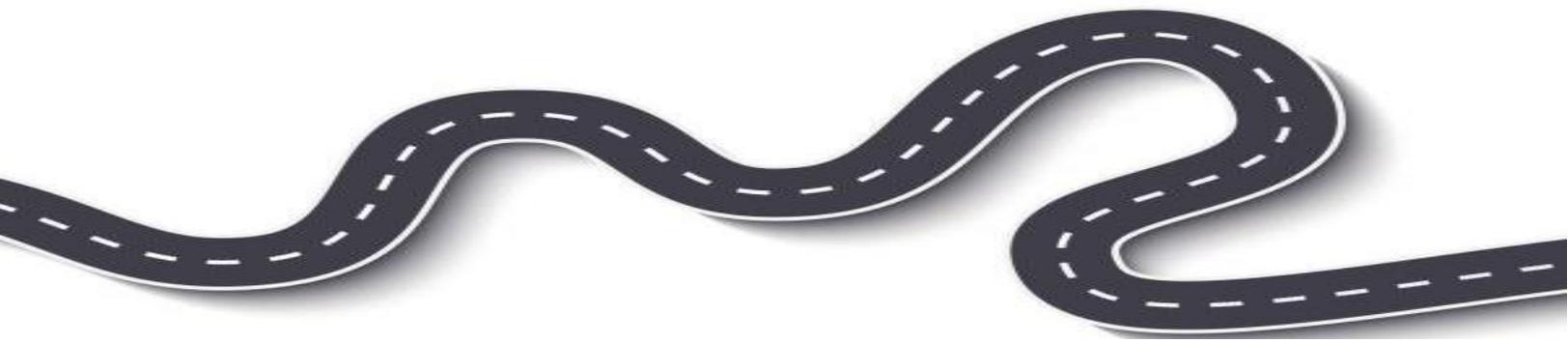
Tabla 1 Integrantes Comité Seguridad Vial

No.	Cargo
1	Gerente
2	Administradora
3	Jefe Operativo

Fuente: Empresa 7 de julio de 2023

Las responsabilidades y funciones del Comité de Seguridad Vías son:

- a) Definir el objetivo general, la visión y alcance del PESV, en cumplimiento de las fases, pasos y requisitos establecidos, manteniendo la alineación con el Plan Nacional de Seguridad Vial vigente y la articulación con el SG SST.
- b) Realizar las acciones a diseñar, implementar, mantener y mejorar continuamente el PESV, en el marco de lo establecido en el Plan Nacional de Seguridad Vial e incluyendo a todos los actores cuales de la empresa (peatones, personas con discapacidad, ciclistas, motociclistas, conductores, pasajeros).
- c) Promover la participación de la comunidad de la empresa en las acciones de seguridad Vial, siendo actores claves en el logro de los objetivos del PESV.
- d) Definir los procesos y/o áreas que acompañara cada miembro del Comité de Seguridad Vial para influenciar la mejora en términos de Seguridad Vial.
- e) Analizar los indicadores de siniestralidad Vial, las investigaciones internas de siniestros viales y realizar seguimiento a los planes de acción que surgen de los resultados o conclusiones de las investigaciones, teniendo en cuenta que se deben investigar todos los siniestros viales donde se ven involucrados colaboradores de la organización que realizan desplazamientos laborales, donde se presenten muertos, lesionados o daños de la empresa o de terceros.
- f) Revisar el PESV al menos una vez cada trimestre y documentar el seguimiento análisis y evaluación de los resultados de la siniestralidad vial e indicadores y reporte de autogestión del PESV, del plan anual de trabajo, de



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

las auditorias y de la implementación del PESV, con el objetivo de tomar decisiones enfocadas en la mejora de la seguridad Vial.

Anexo 5. Acta de designación comité de seguridad vial

Anexo 6. Perfil del Cargo comité de seguridad vial

1.3 Paso 3. Política de seguridad vial

La empresa ha diseñado una Política de Seguridad Vial, donde se compromete a suministrar y garantizar los recursos para el diseño e implementación, seguimiento y mejora del PESV. Se encuentra firmada por el representante legal y es revisada como mínimo cada año y socializada a todos los niveles de la organización. Ver Anexo 7. Política Seguridad Vial.

1.4 Paso 4. Liderazgo, compromiso, y corresponsabilidad del nivel directivo

La empresa demuestra liderazgo, compromiso y corresponsabilidad mediante lo citado en el Anexo 8. Acta de liderazgo Compromiso y corresponsabilidad.

1.5 Paso 5. Diagnostico

La empresa realiza el diagnóstico y evaluación inicial del PESV mediante el conocimiento del punto de partida por medio de la definición de la línea base o primera medición del estado actual de la seguridad vial el cual es documentado y actualizado al menos una vez al año. A continuación, se cita información de la línea base incluida en el Diagnostico Ver Anexo 9 así:

- a) Cantidad de sedes y servicios que presta la empresa
- b) Lista de contratistas
- c) Lista de colaboradores
- d) Lista de vehículos automotores y no automotores
- e) Lista de rutas frecuentes



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

- f) Numero de colaboradores capacitados en el Plan de emergencias Viales
- g) Recursos para la atención siniestros viales

Además, se aplica la encuesta de patrones de movilidad y se definen los siguientes resultados

Anexo 9. Diagnostico

Anexo 10. Encuesta patrones de movilidad

1.6 Paso 6. Caracterización, evaluación y control de riesgos

Para la evaluación y control de riesgos la organización definió y aplicó el procedimiento de evaluación y control de riesgos en seguridad vial, que tiene alcance sobre todos los procesos, funciones y actividades relacionadas con el tránsito, este procedimiento permite identificar, analizar y valorar los riesgos en seguridad vial de la empresa. Ver Anexo 11 Procedimiento de Identificación, evaluación y control de Riesgos Viales

La evaluación y control de los riesgos se actualiza como mínimo una (1) vez al año, cada vez que ocurra un siniestro vial, cuando se presente un siniestro vial de un miembro de la comunidad de la empresa al interior o en su entorno, o cuando se presenten cambios en las actividades misionales relacionadas con el transporte.

Anexo 11. Procedimiento de identificación de peligros, valoración de riesgos

Anexo 12. Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

1.7 Paso 7. Objetivos y metas

Objetivo General Del PESV

Establecer las directrices de la organización encaminadas a minimizar los accidentes de tránsito en la operación implementando planes de acción, de prevención y la mejora del desempeño de la seguridad vial en la empresa.

Alcance Del PESV

El Plan Estratégico de Seguridad Vial está dirigido a todos los actores viales que hacen parte de SERVITRANSTUR S.A.S, a nivel nacional, así mismo sobre todos aquellos actores que establecen la normativa legal vigente para una acertada gestión del riesgo vial y su correcta articulación con el SG-SST de la empresa.

Visión Del PESV

Para el 2024 la empresa SERVITRANSTUR S.A.S, será reconocida a nivel nacional por las acciones y políticas implementadas, encaminadas a la gestión de riesgo y prevención de accidentes de tránsito de todo el personal que la integra y por los aportes dados a la comunidad, coadyuvando al estado en lo consecución de los objetivos en materia de seguridad vial.

Misión Del PESV

Para la empresa SERVITRANSTUR S.A.S, a través de su PESV y su correcta articulación con el SGSST, implementa las acciones y políticas encaminadas a prevenir accidentes de tránsito, disminuir y controlar el riesgo de lesión o muerte de todas las personas que integran la empresa en sus desplazamientos ya sea en medios automotores o no automotores buscando la protección y garantía de la vida en la vía.



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

Objetivo Específicos del PESV

- ✓ Contribuir al fortalecimiento de la Gestión Institucional mediante la estandarización y creación de lineamientos en materia de Seguridad Vial para los trabajadores, contratistas y visitantes de acuerdo a la normativa legal vigente, para el cumplimiento de las normas de tránsito y directrices plasmados en el PESV y programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño que permita una mejora continua.
- ✓ Garantizar la competencia de los conductores, estableciendo lineamientos claros para la selección y contratación de los mismos.
- ✓ Garantizar el mantenimiento del parque automotor de la empresa optimizando las operaciones.
- ✓ Establecer el proceso mediante el cual se mantendrá los vehículos seguros.
- ✓ Identificar los puntos críticos y establecer las estrategias de prevención en las diferentes vías.
- ✓ Disminuir los derivados de los accidentes y lesiones de tránsito.
- ✓ Directrices de la Alta Dirección

Para el cumplimiento y desarrollo del PESV se establecen los siguientes compromisos:

- ✓ Capacitar y concientizar a todo nuestro personal involucrado en la seguridad vial para que día a día puedan realizar una labor idónea en las vías.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas al personal con el fin de asegurar el cumplimiento de la norma.
- ✓ Realizar un plan de mantenimiento periódico Preventivo a todo el parque automotor que incluya los sistemas de seguridad activa y pasiva.
- ✓ Documentar todo incidente o accidente ocurrido.
- ✓ Generar campañas de buen comportamiento y seguridad en las vías tanto para usuarios como los mismos conductores.



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

- ✓ Mejora continua de los procesos de la organización.
- ✓ Continuar con el Comité de Seguridad vial de la empresa, para mantener, coordinar, dirigir y controlar todas las actividades del PESV.

1.8 Paso 8. Programa de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño

La empresa diseña e implementa los siguientes programas:

- Programa de Velocidad Segura.: Ver Anexo 13
- Programa de Prevención de la Fatiga Ver Anexo 14
- Programa de Prevención de la Distracción Ver Anexo 15
- Programa de Cero Tolerancia a la conducción bajo los efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas. Ver Anexo 16
- Programa para la protección de actores viales vulnerables. Ver Anexo 17

Los programas y factores de desempeño del PESV son actualizados como mínimo una (1) vez al año para lograr una mejora sistemática en la seguridad vial, así mismo son divulgados a todos los colaboradores de la empresa y se les realiza análisis y evaluación de resultados de manera trimestral en el Comité de Seguridad Vial/CSV.

2 FASE II IMPELEMTACION Y EJECUCIÓN

2.1 Paso 9. Plan anual de trabajo

La empresa para orientar el cumplimiento de las acciones y estrategias en seguridad Vial para la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, define e implementa el Plan Anual de Trabajo PESV. Ver Anexo 18 Plan anual de trabajo PESV.



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

2.2 Paso 10. Competencia y plan anual de formación

La empresa define la competencia en Seguridad Vial de los colaboradores que realizan desplazamientos laborales al servicio en el Perfil del cargo. Ver Documento Anexo 19 Perfiles del cargo.

Los cargos a los que se les documenta la competencia son:

- Líder del PESV
- Miembros del Comité Seguridad Vial
- Capacitadores en Seguridad Vial
- Planificadores de rutas o personas que realizan la función de coordinar desplazamientos laborales
- Coordinadores y técnicos de mantenimiento de Vehículos
- Brigadistas Vial Miembros de Comité Investigador y/o investigadores internos de siniestros viales
- Colaboradores que conducen un vehículo para sus desplazamientos laborales

La empresa para promover en los colaboradores la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, define y mantiene el Plan Anual de Capacitación Ver Documento Programa de capacitación anual, anexo 20.

Anexo 19. Perfiles de cargo

Anexo 20. Programa de capacitación anual

2.3 Paso 11. Responsabilidad y compromiso seguro

La empresa asigna, documenta y comunica las funciones y responsabilidades de los colaboradores en materia de Seguridad Vial y la evaluación de su comportamiento en relación con la seguridad Vial. Además, documenta y mantiene un procedimiento de contratación de Colaboradores que realizan desplazamientos



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

laborales Ver Anexo 19 Perfil del Cargo y Anexo 21 Procedimiento de Gestión del Talento Humano.

Además, realiza una vez al año la evaluación del comportamiento de los colaboradores con la seguridad Vial, mediante el Procedimiento de Gestión del Talento Humano Ver Anexo 21.

La empresa define como responsable de la contratación y la evaluación del comportamiento de los colaboradores con la Seguridad Vial a la persona que está en el cargo de Coordinador de Talento Humano.

Anexo 21. Procedimiento Gestión del Talento Humano
 Anexo 22. Decálogo de las normas de comportamiento

2.4 Paso 12. Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales

La empresa gestiona la atención integral a víctimas con el fin de mitigar los efectos de los siniestros viales, el cual permite mitigar los efectos de los siniestros viales. Documenta y mantiene Plan de preparación y respuesta ante emergencias viales Ver Anexo 23

Anexo 23. Plan de emergencias

2.5 Paso 13. Investigación interna de siniestros viales

La empresa con el fin de reportar, registrar investigar, analizar y divulgar los siniestros viales, documenta y mantiene un procedimiento de Investigación de Accidentes Viales Ver Anexo 24.

Para la investigación de los siniestros viales utiliza la metodología Árbol de Causas, se divulgan las lecciones aprendidas de los siniestros viales Ver Anexo 25 Lección Aprendida. La empresa evalúa la eficacia de las acciones correctivas implementadas.



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

Anexo 24. Procedimiento de investigación de accidentes

Anexo 25. Formato lección aprendida

2.6 Paso 14. Vías seguras administradas por la organización

La empresa define un protocolo de operación y mantenimiento de las vías públicas y/o privadas que tiene a cargo, administra o que controla, además documenta los siniestros viales ocasionados por sus colaboradores en dichas vías o por terceros generando afectaciones a los mismos.

Anexo 26. Protocolo de operación o mantenimiento de vías

2.7 Paso 15. Planificación de desplazamientos laborales

La empresa planifica los desplazamientos laborales de los colaboradores incluyendo las salidas extramurales. Además, se identifican los riesgos en relación con la Seguridad Vial. Ver anexo 27 Planificación de desplazamientos laborales.

Anexo 27 Planificación de desplazamiento laboral.

2.8 Paso 16. Inspección de vehículos y equipos

La empresa documenta y mantiene un procedimiento de inspecciones Vehiculares Ver Anexo 28 Procedimiento para realizar inspecciones Vehiculares.

La empresa define como responsable de la Inspección de Vehículos y Equipos a la persona que está en el cargo de Coordinador operativo.

Anexo 28 Procedimiento para realizar inspecciones Vehiculares.

Anexo 29 Inspección preoperacional de vehículo



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

2.9 Paso 17. Mantenimiento y control de vehículos seguros y equipos

La empresa documenta y mantiene un programa de mantenimiento Vehicular y procedimiento de Mantenimiento Vehicular Ver Anexo 30 Programa de mantenimiento Vehicular.

Además, documenta y mantiene Hoja de Vida de Vehículos Ver Anexo 31

La empresa define como responsable del mantenimiento y control de los vehículos Seguros y Equipos a la persona que está en el cargo de Coordinador Operativo y Mantenimiento.

Anexo 30. Programa de mantenimiento de vehículos

Anexo 31. Hoja de vida de vehículos

2.10 Paso 18. Gestión del cambio y gestión de contratistas

La empresa evalúa los impactos que puedan generar los cambios externos e internos en la seguridad Vial y documenta y mantiene un procedimiento de Gestión del Cambio. Los impactos de los cambios planeados y no planeados, son analizados y gestionados previamente para prevenir riesgos y consecuencias en la seguridad vial de la organización.

Además, implementa acciones y medidas que le garantizan que los Contratistas y terceros cumplan el objetivo del PESV y la gestión de la seguridad Vial estipuladas en el Manual de Contratistas Seguridad Vial – Procedimiento gestión de compras. Ver Anexo 32, Procedimiento Gestión del Cambio, Anexo 33.

Anexo 32 Manual de Contratistas – Procedimiento gestión de compras

Anexo 33 Procedimiento Gestión del Cambio



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

La empresa define como responsable de supervisar el cumplimiento de las obligaciones en seguridad vial establecidas a los contratistas que realizan desplazamientos laborales a la persona que está en el cargo de Coordinador Operativo.

2.11 Paso 19. Archivo y retención documental

La empresa mantiene disponible, controlada y actualizada la documentación del Plan Estratégico de Seguridad Vial y la retención documental de registros y evidencias que soportan la implementación del PESV, asegurando su identificación, legibilidad, accesibilidad y protección contra daños y pérdidas y lo documenta y mantiene con un procedimiento de control de elaboración y control de documentos Ver Anexo 34 Procedimiento Control de documentos.

Anexo 34 Procedimiento Control de documentos

3 FASE III SEGUIMIENTO POR LA ORGANIZACIÓN

3.1 Paso 20. Indicadores y reporte de autogestión PESV

La empresa realiza seguimiento, medición, análisis y evaluación de la seguridad a través de la matriz de objetivos, metas e indicadores, en los cuales están detallados los Indicadores de Gestión del PESV. Además, los indicadores se definen en sus hojas metodológicas Ver Anexo 35.

Anexo 35 Matriz de Objetivos, Metas e Indicadores

Anexo 36 Matriz de indicadores PESV – anexo estadísticas siniestros viales

Los datos de las variables medidas y sus resultados son analizados y evaluados por él, Comité de Seguridad Vial.

La empresa realiza anualmente un reporte de autogestión que incluye los resultados de la medición y análisis de los Indicadores de gestión del PESV.
viales



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

3.2 Paso 21. Registro y análisis estadístico de siniestros viales

La empresa define y documenta su nivel de pérdida clasificando sus siniestros viales Ver Anexo 36.

La organización documenta el registro estadístico de los siniestros viales, diferenciando los siniestros viales de acuerdo con la gravedad del evento según el nivel de pérdida y separando los análisis estadísticos de los desplazamientos laborales de los desplazamientos cotidianos/ no laborales; luego analiza este registro y establece las conclusiones del análisis.

El Comité de Seguridad Vial analiza los resultados de la siniestralidad vial, las tendencias incluyendo el análisis de correlación espacial y temporal, las causas inmediatas y causas raíz de los siniestros viales de la organización y de contratistas, con el objetivo de que la organización focalice los recursos de la seguridad vial en los factores principales que contribuyen en los siniestros viales y que están bajo el control de la organización.

Anexo 36 Matriz de indicadores PESV – anexo estadísticas siniestros viales

3.3 Paso 22. Auditoria anual

La empresa evalúa el cumplimiento y las evidencias de la planificación, implementación, seguimiento y mejora del PESV, documenta y mantiene Procedimiento para realizar Auditoría Interna. Además, define la competencia del auditor interno para PESV y el comité de Seguridad Vial participa en la planificación de las auditorías del PESV Ver Anexo 37.

Anexo 37. Procedimiento auditorías internas

Anexo 38. Perfil del cargo auditor interno PESV



	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

4 FASE IV MEJORA CONTINUA

4.1 Paso 23. Mejora continua, acciones preventivas y correctivas

La empresa define e implementa las acciones preventivas y correctivas necesarias con base en la medición y análisis de los indicadores y auditorías y visitas de verificación del PESV y establece y mantiene un procedimiento. Ver Anexo 39

La empresa demuestra la mejora a través de la evolución de cada uno de los pasos del PESV incluyendo las acciones articuladas con los contratistas así:

- Tendencias del análisis estadístico de los siniestros viales
- Verificación de la eficacia del cierre de hallazgos identificados en auditoría
- Cierre de los planes de acción de las investigaciones de los siniestros Viales
- Seguimiento a los resultados de los simulacros realizados en el marco del Plan de emergencias viales
- Activación y funcionamiento del Plan de emergencias Viales cuando ocurre un siniestro vial
- Cumplimiento del Plan de Formación, Plan de Trabajo y Planes de acción de los diferentes pasos del PESV
- Ejecución de los programas y factores de desempeño
- Identificación, análisis, valoración y tratamiento de las diferentes variables de riesgo dinámico que aplican a Seguridad Vial

Anexo 39. Procedimiento de acciones correctivas y oportunidades de mejora

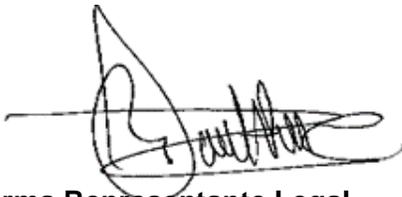


	PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	PL-HSEQ-03
		VERSIÓN 9
		28/11/2024

4.2 Paso 24. Mecanismos de comunicación y participación

La empresa define y documenta los mecanismos de comunicación y participación en un Procedimiento y establece y mantiene una matriz ver Anexo 40 y 41.

Anexo 40. Procedimiento de comunicación, participación y consulta
Anexo 41. Matriz de comunicación



Firma Representante Legal
Nombre: NESTOR HAROLD CALDERON MARTINEZ
Cargo: GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

